



Santiago del Estero, 12 de octubre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 099 /201

Ref: Expte- MGE 3772/2011 .-

Asunto: Aprueba dictamen y designa a la Ing. Martínez en el cargo de Ayud. 1°, DS, en Sistemas Prod. de Bovinos para Carne (Ing.

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, en el marco del PROMAGRO, para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Carne de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se presentó una sola postulante, Ingeniera Zootecnista Graciela Verónica Martínez.

Que el Jurado, integrado por los Ingenieros: **Miguel González Pérez, Arnaldo Fumagalli y Adrián Salinas**, luego de analizar los Antecedentes, Entrevista y Clase Pública de Oposición de la postulante emite su dictamen, en el que aconseja designar a la Ing. Martínez en el cargo motivo de concurso.

Que en el cargo motivo de concurso se encontraba designada la Ing. Martínez y es financiado con PROMAGRO.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2011, aprobándose por unanimidad el dictamen del Jurado actuante. Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

(Sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2011)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, en el marco del PROMAGRO, para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Carne de la Carrera de Ingeniería Agronómica, conforme los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Ingeniera Zootecnista Graciela Verónica MArtinez, D.N.I. Nº 24.578.524, en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, con carácter de Interino, para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Carne de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Marzo del 2012, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 3º: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

+





Santiago del Estero, 12 de octubre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. Nº /2011

///...-2-

La atención de la presente se hará con cargo al PROGRAMA 24 -ARTÍCULO 4°: PROMAGRO; ACTIVIDAD 03: Consolidación de las Planta Docente - Componente C3; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 12- Personal temporario; PARTIDA PARCIAL 121-Retribución al cargo. FF11.

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR y dar copia a: Departamento Personal, al Departamento de Ciencias Agronómicas Aplicadas y al Área de Comunicación del la FAYA para su publicación en la web. Notificar a la interesada. Agregar copia de la presente Resolución al expediente de referencia. Cumplido, archivar.

Rescd2011/099-11

MG. ING SECRETARIO ACADEMICO

FAYA - UNSE

Ing. Agr Jose Mandel Salgado

DECANO Agronomia y Agroindustrias